



ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

En la Ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador a las once horas del día veinte de abril del dos mil veintiuno, la suscrita Oficial de Información del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada "CEFAFA" INFORMA al público en genera!: I) Que el articulo diez numeral dieciocho de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgaran y actualizarán los permisos, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES OTORGADOS, especificando sus titulares, montos, plazos, objetos y finalidad. II) Esta Institución no se ha otorgado ningún tipo de permisos, autorizaciones y concesiones, y para constancia, se extiende, firma y sella la presente justificación.

LICDA. WENDY LANDAVERDE
OFICIAL DE INFORMACIÓN

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UAP
Unidad de Acceso
a la Información Pública